



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 NOV. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1431-06

EXPTE.N° 4.231/05.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Margarita E. Botaya, LU.N° 791.116, tramita la aprobación de su Trabajo Final de la Especialización en Filosofía en la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 526/05 se aprueba el tema y se designa al Prof. Ariel Ceretti, Director de Trabajo Final;

Que por Res. H.N° 1200/06, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo Final;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2006, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1200/06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 15 de diciembre de 2006, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo Final: "FUNCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA. LA TRANSMISIÓN: LUGAR PARA LA CONSERVACIÓN Y LA IMPRONTA DE LA NOVEDAD", de la alumna de la Especialidad en Filosofía en la Educación, Margarita Emilia Botaya, LU.N° 791.116.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Trabajo Final, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Especialidad en Filosofía en la Educación y Departamento Alumnos.

429-06

PROF. MARIANA F. FERNANDEZ
PROFESORA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. MARIANA FERNANDEZ
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA